



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Transcurrido el plazo de exposición pública de la Ordenanza Municipal de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, aprobada por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016 mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 242 de fecha 24 de octubre de 2016, sin que se haya formulado por escrito sugerencia ó reclamación alguna contra la misma según constancia en el expediente, se hace pública para general conocimiento la aprobación definitiva de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 y 4 de la vigente Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Villanueva de Alcardete 30 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verdúñez Flores.

Nº. I.-6972